



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nº. 098 -2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 14 ENE 2015

**VISTO:** El Informe N° 08-2015/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA con Proveído N° 1059149, el Convenio de Adhesión al Esquema de Incentivos del Proyecto Mejoramiento de la Gestión de la Inversión Pública Territorial; y;

## CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Peruano mediante Decreto Supremo N° 156-2012-EF aprobó la Operación de Endeudamiento Externo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el financiamiento del proyecto “Mejoramiento de la Gestión de la Inversión Pública Territorial”, por lo cual se suscribió el Contrato de Préstamo N° 2703/OC-PE;

Que, en mérito al alcance de intervención del proyecto “Mejoramiento de la Gestión de la Inversión Pública Territorial”, el Ministerio de Economía y Finanzas y el Gobierno Regional Huancavelica suscribieron el Convenio de Adhesión al Esquema de Incentivos del Proyecto Mejoramiento de la Gestión de la Inversión Pública Territorial”;

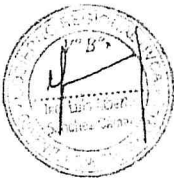
Que, el Contrato de Préstamo N° 2703/OC-PE rige las relaciones legales entre el Prestatario y el Banco, y las Políticas se aplican a la selección y contratación de consultores para el proyecto de acuerdo a lo dispuesto en el Contrato; en esa misma línea, las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9, señala que el Prestatario es responsable de la preparación y ejecución del proyecto, así como de la selección del consultor y de la adjudicación y posterior administración del contrato;

Que, en ese contexto, el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Inversión Pública aprobó la formulación de los siguientes Estudios de Pre Inversión y Estudios Definitivos: “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos del Nivel Inicial Escolarizados en los Centros Poblados y Sectores de los Distritos de Lircay y Anchonga, Provincia de Angaraes y Departamento de Huancavelica”, “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos de Nivel Inicial en las Localidades de Ayaccocha, Salcabamba, Miraflores, Caymo, Santa Cruz de Pucayacu, Santa Rosa de Palca, Ovejera e Istay Hualcas, Dist. de Salcabamba, Prov. de Tayacaja – Hvea” y “Mejoramiento de los Servicios Educativos del Nivel Inicial en las Localidades de Socellabamba, Pampahuasi, Villa Huasapampa, Cajamarca, Colina y Comunpata, de los Distritos de Lircay, Anchonga y Huanca Huanca, Provincia de Angaraes y Departamento de Huancavelica”;

Que, siendo así, es necesario precisar que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha establecido que el método a emplear para la contratación de los servicios de consultoría será la Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores (SCC), ante lo cual la Oficina Regional de Administración mediante Informe N° 805-2014/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA, ha solicitado la reconfiguración del Comité de Evaluación designado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 679-2014/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 31 de julio del 2014, ello a fin garantizar su normal funcionamiento y por ende continuar con el procedimiento para la selección de los consultores, en el marco de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 098 -2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

14 ENE 2015

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- RECONFORMAR** el Comité de Evaluación para llevar a cabo la Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores (SCC), para la formulación de los siguientes Estudios: 1) Estudio de Preinversión/Proyecto 1: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos del Nivel Inicial Escolarizados en los Centros Poblados y Sectores de los Distritos de Liray y Anchonga, Provincia de Angaraes y Departamento de Huancavelica". 2) Estudio Definitivo/Proyecto 1: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos de Nivel Inicial en las Localidades de Ayacocha, Salcabamba, Miraflores, Caymo, Santa Cruz de Pucayacu, Santa Rosa de Palca, Ovejera e Istay Hualeas, Dist. de Salcabamba, Prov. de Tayacaja - HUCA" y 3) Estudio Definitivo/Proyecto 2: "Mejoramiento de los Servicios Educativos del Nivel Inicial en las Localidades de Socllabamba, Pampabuasi, Villa Huasapampa, Cajamarca, Colina y Comunpata, de los Distritos de Liray, Anchonga y Huanca Huanca, Provincia de Angaraes y Departamento de Huancavelica", que estará integrado de la siguiente manera:

	MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
Presidente	Ing. Antonio Taype Choque	Ing. Wilder Fernando Giráldez Solano
Miembro	Ing. Jaime Yaranga Bendezi	Bach. Eco. Glirio Otañe Villa
Miembro	Lic. Adm. Manuel Luis Guevara Nizama	Sr. Dionisio Castro Pari

**ARTICULO 2°.-** El Comité designado desarrollará sus actividades tomando en consideración las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9 y demás dispositivos legales que rigen sobre el particular, bajo responsabilidad.

**ARTICULO 3°.- DEJAR** sin efecto la Resolución Gerencial General Regional N° 679-2014/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 31 de julio del 2014.

**ARTICULO 3°.- COMUNICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica y Miembros del Comité de Evaluación, para los fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA

Ing. Luis Alberto Sánchez Carnac  
GERENTE GENERAL REGIONAL

## ACTA DE POSTERGACION

### EVALUACION DE EXPRESIONES DE INTERÉS A SER CONSIDERADAS EN LISTA CORTA

**PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL INICIAL EN LAS LOCALIDADES DE AYACCOCHA , SALCABAMBA, MIRAFLORES, CAYMO, SANTA CRUZ DE PUCAYACU, SANTA ROSA DE PALCA, OVEJERIA E ISTAY HUALCAS, DISTRITO DE SALCABAMBA, PROVINCIA DE TAYACAJA – HUANCAMELICA"**

En Huancavelica, siendo las 18:30 horas del día 14 de enero del año 2015, se reunieron los miembros del Comité de Evaluación, designado mediante Resolución de Gerencia General Regional N° 098 - 2015/GOB.REG-HVCA/GGR para llevar a cabo el proceso de selección bajo la normatividad BID de la firma consultora que realizará el Estudio Definitivo del Proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL INICIAL EN LAS LOCALIDADES DE AYACCOCHA, SALCABAMBA, MIRAFLORES, CAYMO, SANTA CRUZ DE PUCAYACU, SANTA ROSA DE PALCA, OVEJERIA E ISTAY HUALCAS, DISTRITO DE SALCABAMBA, PROVINCIA DE TAYACAJA – HUANCAMELICA" el mismo que se encuentra integrado por el Ing. Antonio Taype Choque (Presidente Titular), y sus miembros titulares: Ing. Jaime Yaranga Bendezú y Lic. Manuel Luis Guevara Nizama.

Reunidos los miembros del Comité de Evaluación con la finalidad de evaluar las expresiones de Interés de las firmas que cumplieron con remitir sus formatos de acuerdo al cronograma establecido y a la prórroga concedida según acta de fecha 30 de diciembre, el Lic. Manuel Guevara Nizama, en su calidad de miembro titular y responsable designado para el acopio y recopilación de Expresiones de Interés, da cuenta que no se tiene el número suficiente para elaborar la Lista Corta, se acuerda lo siguiente:

PRIMERO: Prorrogar por 11 días calendario (hasta el día miércoles 25 de enero del 2015) la etapa de presentación de Expresiones de Interés.

SEGUNDO: Cursar cartas de invitación a empresas consultoras con la finalidad de dar mayor difusión a la convocatoria.

No habiendo más puntos en agenda, se da por concluido el presente acto, siendo las 19:15 horas del mismo día, mes y año, suscribiendo la misma en señal de conformidad.



Ing. Antonio Taype Choque  
Presidente Titular

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA  
OFICINA REGIONAL DE ESTUDIOS Y PRE-INVERSION

Ing. Jaime Yaranga Bendezú  
Miembro Titular

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA  
DIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION  
OFICINA DE LOGISTICA

Lic. Manuel Luis Guevara Nizama  
Lic. Adm. Manuel L. Guevara Nizama  
Director Titular

## ACTA DE POSTERGACION

### EVALUACION DE EXPRESIONES DE INTERÉS A SER CONSIDERADAS EN LISTA CORTA

**PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL INICIAL EN LAS LOCALIDADES DE SOCCLABAMBA, PAMPAHUASI, VILLA HUASAPAMPA, CAJA MARCA, COLINA Y COMUNPATA, DE LOS DISTRITOS DE LIRCAY, ANCHONGA Y HUANCA HUANCA, PROVINCIA DE ANGARAES Y DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA"**

En Huancavelica, siendo las 19:50 horas del día 14 de enero del año 2015, se reunieron los miembros del Comité de Evaluación, designado mediante Resolución de Gerencia General Regional N° 098 - 2015/GOB.REG-HVCA/GGR para llevar a cabo el proceso de selección bajo la normatividad BID de la firma consultora que realizará el Estudio Definitivo del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL INICIAL EN LAS LOCALIDADES DE SOCCLABAMBA, PAMPAHUASI, VILLA HUASAPAMPA, CAJA MARCA, COLINA Y COMUNPATA, DE LOS DISTRITOS DE LIRCAY, ANCHONGA Y HUANCA HUANCA, PROVINCIA DE ANGARAES Y DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA" el mismo que se encuentra integrado por el Ing. Antonio Taype Choque (Presidente Titular), y sus miembros titulares: Ing. Jaime Yaranga Bendezu y Lic. Manuel Luis Guevara Nizama.

Reunidos los miembros del Comité de Evaluación con la finalidad de evaluar las expresiones de Interés de las firmas que cumplieron con remitir sus formatos de acuerdo al cronograma establecido y a la prórroga concedida según acta de fecha 30 de diciembre, el Lic. Manuel Guevara Nizama, en su calidad de miembro titular y responsable designado para el acopio y recopilación de Expresiones de Interés, da cuenta que no se tiene el número suficiente para elaborar la Lista Corta, se acuerda lo siguiente:

PRIMERO: Prorrogar por 11 días calendario (hasta el día miércoles 25 de enero del 2015) la etapa de presentación de Expresiones de Interés.

SEGUNDO: Cursar cartas de invitación a empresas consultoras con la finalidad de dar mayor difusión a la convocatoria.

No habiendo más puntos en agenda, se da por concluido el presente acto, siendo las 20:25 horas del mismo día, mes y año, suscribiendo la misma en señal de conformidad.



Ing. Antonio Taype Choque  
Presidente Titular

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA  
OFICINA REGIONAL ESTUDIOS E INVERSIÓN

Ing. Jaime Yaranga Bendezu  
Miembro Titular

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA  
DIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION  
OFICINA DE LOGISTICA

Lic. Manuel Luis Guevara Nizama  
DIRECTOR  
Miembro-Titular

## ACTA DE POSTERGACION

### EVALUACION DE EXPRESIONES DE INTERÉS A SER CONSIDERADAS EN LISTA CORTA

#### PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL ESCOLARIZADOS EN LOS CENTROS POBLADOS Y SECTORES DE LOS DISTRITOS DE LIRCAY Y ANCHONGA, PROVINCIA DE ANGARAES, DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA"

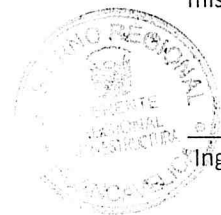
En Huancavelica, siendo las 20:30 horas del día 14 de enero del año 2015, se reunieron los miembros del Comité de Evaluación, designado mediante Resolución de Gerencia General Regional N° 098 - 2015/GOB.REG-HVCA/GGR para llevar a cabo el proceso de selección bajo la normatividad BID de la firma consultora que realizará el Estudio de Pre Inversión a nivel de Factibilidad del Proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL ESCOLARIZADOS EN LOS CENTROS POBLADOS Y SECTORES DE LOS DISTRITOS DE LIRCAY Y ANCHONGA, PROVINCIA DE ANGARAES, DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA" el mismo que se encuentra integrado por el Ing. Antonio Taype Choque (Presidente Titular), y sus miembros titulares: Ing. Jaime Yaranga Bendezú y Lic. Manuel Luis Guevara Nizama.

Reunidos los miembros del Comité de Evaluación con la finalidad de evaluar las expresiones de Interés de las firmas que cumplieron con remitir sus formatos de acuerdo al cronograma establecido y a la prórroga concedida según acta de fecha 30 de diciembre, el Lic. Manuel Guevara Nizama, en su calidad de miembro titular y responsable designado para el acopio y recopilación de Expresiones de Interés, da cuenta que no se tiene el número suficiente para elaborar la Lista Corta, se acuerda lo siguiente:

PRIMERO: Prorrogar por 11 días calendario (hasta el día miércoles 25 de enero del 2015) la etapa de presentación de Expresiones de Interés.

SEGUNDO: Cursar cartas de invitación a empresas consultoras con la finalidad de dar mayor difusión a la convocatoria.

No habiendo más puntos en agenda, se da por concluido el presente acto, siendo las 21:00 horas del mismo día, mes y año, suscribiendo la misma en señal de conformidad.



Ing. Antonio Taype Choque  
Presidente Titular

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA  
OFICINA REGIONAL DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN

ING. JAIM YARANGA BENDEZÚ

Ing. Jaime Yaranga Bendezú  
Miembro Titular

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA  
DIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION  
OFICINA DE LOGISTICA

LIC. MANUEL LUIS GUEVARA NIZAMA

Lic. Manuel Luis Guevara Nizama  
Miembro Titular